

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Agenda
Inclusiva



CONVOCATORIA

DE APOYO INSTITUCIONAL A ESTUDIANTES EN
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL
PERIODO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2021



Dirección de Igualdad y
Corresponsabilidad Social

Coordinación
de Igualdad

Coordinación del
Programa de Inclusión Social

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles; los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas, Apoyos y Estímulos al Estudiante; y con la finalidad de apoyar a estudiantes con discapacidad para fomentar su inclusión social, a través de la educación,

CONVOCA

A las y los **estudiantes con discapacidad permanente o temporal** (física, neuromotora, motriz, intelectual, mental, psicosocial, múltiple o sensorial (auditiva o visual), que se encuentren estudiando en el nivel medio superior, técnico superior universitario, y licenciaturas a presentar la solicitud para el

APOYO INSTITUCIONAL A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Se podrá otorgar al o la estudiante con discapacidad ordinarios (as), y condicionales, que por experimentar situaciones de vulnerabilidad socioeconómicas adversas estén en alto riesgo de interrumpir sus estudios académicos, y requieran apoyos para su plena inclusión y efectiva participación dentro de los espacios universitarios. El apoyo consiste en un pago único de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

El apoyo es para utilizarse en ayudas técnicas o dispositivos tecnológicos y sus respectivos accesorios (pilas, moldes, anteojos, repuestos, bastones, completar algún pago de aparato auditivo, silla de ruedas, cirugía ocular, y/o demás accesorios justificados.), útiles escolares adaptados, asistencia personal, uso del transporte adaptado (local y foráneo) y/o servicios de rehabilitación médica-psicológica.

2

CONVOCATORIA DE APOYO INSTITUCIONAL A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2021



REQUISITOS

- I Ser estudiante inscrito(a) en alguno de los programas educativos de la Universidad de Guanajuato.
- II Ser estudiante con discapacidad permanente o temporal.

PROCEDIMIENTO

I La o el estudiante realizará la solicitud de apoyo por la cantidad de \$7,500.00 en efectivo, y una carta de exposición de motivos dirigida a la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social de la Universidad de Guanajuato, a través del sistema electrónico de Becas, Apoyos y Estímulos, en la dirección electrónica: <https://intraug.ugto.mx>, ingresando con su correo electrónico institucional.

En caso de no contar con su correo electrónico o no recordar su contraseña deberá ingresar a la página <https://micuenta.ugto.mx/estudiante> para recuperar su correo y contraseña.

II La o el estudiante integrará en el sistema electrónico de Becas, Apoyos y Estímulos, los siguientes documentos en formato electrónico con extensión PDF, legible, originales y en un archivo por cada documento, atendiendo en su denominación a la siguiente nomenclatura: Nombre del Estudiante_TipodeDocumento:

- a) Acuse del módulo de Becas y Apoyos Estudiantiles arrojado por el sistema IntraUG firmado en tinta azul, por la o el estudiante.
- b) Certificado médico de discapacidad expedido por alguna institución de salud pública o privada, debidamente suscrito. En el caso de no contar con el certificado, podrá aportarse la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad. La o el estudiante que requiera el apoyo por servicios de rehabilitación médica-psicológica, podrá anexar carta o algún documento acreditativo por parte de la o el encargado de su rehabilitación.
- c) Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector por ambos lados).
- d) Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- e) Credencial digital de estudiante, a través del SIIA-UG.
- f) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.

- g) Carátula del estado de cuenta bancario a nombre del titular de la o el estudiante a quien se dará el apoyo. En caso de ser menor de edad, estado de cuenta a nombre del padre y/o madre, debiendo acreditar esta circunstancia con el acta de nacimiento correspondiente, o bien del tutor/tutora, exhibiendo la resolución judicial que lo acredite. En cualquier caso, es importante cerciorarse que la cuenta se encuentre activa por el banco, y en posibilidad de recibir transferencias bancarias.

III En caso de que la o el estudiante resulte beneficiado/a con el apoyo institucional a estudiantes en situación de discapacidad, integrará el expediente físico que será entregado en las oficinas centrales de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social, ubicado en la calle Lascuráin de Retana No. 5 Centro, Guanajuato, Gto (tercer piso, junto a las canchas de cristal, sobre la calle Calzada de Guadalupe), mismo que estará integrado por los siguientes documentos:

- a) Formato de recibo de apoyo institucional, firmado en tinta azul por la o el estudiante (remitido a la o el estudiante por correo electrónico de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social).
- b) Comprobante de inscripción del ciclo escolar en curso, firmado en tinta azul, por la o el estudiante.
- c) Identificación oficial con fotografía (Credencial de elector), para mayores de edad.
- d) Credencial digital de estudiante UG, para menores de edad.
- e) Acuse del sistema electrónico de Becas, Apoyos y Estímulos, con el apoyo validado por \$7,500.00, firmado en tinta azul, por la o el estudiante.

PROCEDIMIENTO DE PAGO PARA ESTUDIANTES ACREEDORES AL APOYO INSTITUCIONAL

- 1 El Comité Evaluador de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social (DIyCS) con adscripción a la Rectoría General, evaluará las postulaciones de las y los estudiantes aspirantes para determinar, en un lapso de 7 días hábiles, si el apoyo solicitado es otorgado. En caso de no otorgarse el apoyo se validará la negativa en el sistema y se le notificará al estudiante vía correo electrónico.
- 2 La Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social revisará el expediente físico y analizará que esté debidamente integrado y completo en términos de los requisitos de la convocatoria e ingresará la solicitud de pago debidamente requisitada a la Dirección de Recursos Financieros, quién recibirá el trámite de pago, mismo que se atenderá en términos del proceso del trámite de pagos establecido.



CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

El proceso de asignación estará a cargo de un Comité Evaluador integrado por la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social, quien evaluará las solicitudes de apoyo, considerándose los requisitos del perfil de la o el estudiante, tomando en consideración los siguientes criterios de selección:

- 1) Tipo de discapacidad.
- 2) Gravedad de discapacidad.

Se otorgarán 62 apoyos institucionales que serán gestionados directamente a través de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social, en un pago único.

CAUSA DE CANCELACIÓN DEL APOYO INSTITUCIONAL

Las personas beneficiarias que no atiendan el punto III del procedimiento enunciado en la presente convocatoria en relación con la entrega del expediente físico, durante el día 03 de noviembre de 2021, en horario de las 9:00 horas a 14:00 horas, en las oficinas centrales de la DlyCS, será motivo de cancelación del apoyo institucional.

5

CONVOCATORIA DE APOYO INSTITUCIONAL A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2021



FECHAS IMPORTANTES A CONSIDERAR

Fecha	Actividad	Responsable
11 de octubre	Publicación de la Convocatoria de apoyos institucionales a estudiantes en situación de discapacidad.	DlyCS/DDE
11 al 22 de octubre	Periodo de registro, recepción y entrega de solicitudes en el sistema electrónico de Becas, Apoyos y Estímulos.	DDE
12 de octubre 10: 00 horas	Sesión informativa de la presentación de la Convocatoria de apoyos institucionales a estudiantes en situación de discapacidad. <i>Transmisión en vivo:</i> Facebook/BecasUG,	DlyCS/DDE
22 de octubre	Fecha límite para escanear y adjuntar acuse de registro de solicitud.	DDE
25 al 29 de octubre	Constitución del Comité Evaluador, desarrollo de actividades de evaluación de criterios y revisión de expedientes digitales.	Comité Evaluador
29 de octubre	Fecha límite para la remisión de la lista oficial de las personas beneficiarias de los apoyos institucionales.	DlyCS/DDE
01 de noviembre	Publicación de resultados en la página web de la Universidad de Guanajuato.	DlyCS /DDE
01 de noviembre	Notificación vía email del apoyo asignado y registro de información bancaria para la generación de pagos.	DlyCS
03 de noviembre	Día oficial de la entrega física de documentos originales en las instalaciones de la DlyCS, mediante agenda de citas.	DlyCS
03 de diciembre	Fecha límite de entrega de apoyos institucionales vía transferencia bancaria BBVA o Santander Universitario.	DlyCS/DDE

DlyCS: Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social

DDE: Dirección de Desarrollo Estudiantil

6

CONVOCATORIA DE APOYO INSTITUCIONAL A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2021



PUNTOS

IMPORTANTES

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Evaluador de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social.

MAYORES INFORMES

DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

COORDINACIÓN DE IGUALDAD

Coordinación del Programa de Inclusión Social

Correo institucional: inclusion-social@ugto.mx

7

CONVOCATORIA DE APOYO INSTITUCIONAL A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2021

